



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN EL
MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autor:

Damian Cobeñas Jose Manuel

Asesor:

Mg. Chanduvi Calderón Rogger Fernando

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2020

Resumen

En este presente estudio se puede decir que la formalización tributaria es un problema que se ha ido agrandando día a día de una forma alarmante a muchas comunidades o ciudades, es por ello que muchas autoridades deben de tomar conciencia de ello ya que hasta ahora las mayorías de ellos no toman cartas en el asunto, asimismo haciéndose conocer sobre el propio desinterés que tienen los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Lambayeque o por la carencia de una adecuada cultura tributaria, es que no se ha podido implantar a este grueso sector de la población en la formalización tributaria. El problema de la investigación quedó determinado de la siguiente manera: ¿Qué beneficios tendrá la formalización tributaria en el Mercado Modelo de Lambayeque, 2019?

Esta investigación se evidencia por que ayudará a contribuir con el progreso razonable de la ciudad evocadora de Lambayeque, fortaleciendo su rol turístico de una manera inevitable y ayudando al mejoramiento para que las personas visitantes de otros lugares puedan tener una mejor vista de la Ciudad, y esto se dará a que habrá implementación de más puestos para que así más comerciantes informales pasen a contribuir formalmente.

La Hipótesis determinó que la formalización tributaria tendrá buenos beneficios en el Mercado Modelo de Lambayeque, 2019, en tanto que el Objetivo General estableció que la formalización tributaria tendrá influencia en el mercado modelo de Lambayeque. La investigación fue del tipo Descriptivo, por ser un método científico y tuvo un diseño No experimental.

Palabras Clave: Formalización , Comerciantes, Normas Tributarias

Abstract

In this present study it can be said that tax formalization is a problem that has been enlarged day by day in an alarming way in many communities or cities, that is why many authorities must become aware of it since so far the majority of them do not take action on the matter, they will be knowing the selflessness of the merchants of the model market of the city of Lambayeque or because of the lack of an adequate tax culture, it is that this thick sector of the population has not been implemented in tax formalization. The research problem was determined as follows: What benefits will tax formalization have in the Lambayeque Model Market, 2019?

This research is evidenced by the fact that they help contribute to the reasonable progress of the evocative city of Lambayeque, strengthening its tourist role in an inevitable way and helping the improvement for visitors from other places that may have a better view of the City, and This will be given to the implementation of more positions so that more informal traders can contribute formally.

The Hypothesis determined that tax formalization will have good benefits in the Lambayeque Model Market, 2019, while the General Objective will have that tax formalization will influence the Lambayeque model market. The research was descriptive, because it was a scientific method and had a non-experimental design.

Keywords: Formalization, Merchants, Tax Rules

ÍNDICE

Resumen.....	ii
Abstract	iii
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Realidad Problemática	8
1.1.1 A nivel internacional.....	8
1.1.2 A nivel nacional.....	9
1.1.3 A nivel local.....	10
1.2. Trabajos Previos	10
1.1.1 Internacional.....	10
1.2.2 Nacional.....	11
1.2.3 Local	12
1.3. Teorías relacionadas al tema	13
1.3.1 Formalización Tributaria.....	13
1.3.2 Dimensiones	14
1.3.2.1 Valores.....	14
1.3.2.2 Principios éticos	14
1.3.2.3 Responsabilidad.....	14
1.3.2.4 Normatividad Tributaria	14
1.3.2.5 Evaluación de Normas Tributarias	14
1.3.2.6 Monitoreo de Normas Tributarias	15
1.3.2.7 Aplicación de la Normatividad Tributaria	15
1.3.2.8 Impuestos	15
1.3.3 La Informalidad	16
1.3.4 Sector Informal	16
1.3.5 Economía Informal	17
1.3.6 Informalidad Laboral.....	18
1.3.7 Legislación especial para las pequeñas empresas que son minoristas informales ...	18
1.3.8 Principio constitucional de generalidad.....	19
1.3.9 Derecho Tributario	19
1.3.10 Causas de la informalidad tributaria.....	19
1.3.11 Beneficios de la Formalización.....	19
1.3.12 Beneficios Tributarios	20

1.3.13	Simplificación de trámites.....	20
1.3.14	Beneficios Laborales	20
1.3.15	Beneficios Financieros	21
1.4	Formulación del Problema	22
1.5	Justificación de la Investigación	22
1.6	Hipótesis	22
1.7	Objetivos de la Investigación.....	23
1.7.1	Objetivo General	23
1.7.2	Objetivos Específicos	23
II.	MÉTODOS.....	24
2.1	Tipo y Diseño de Investigación	24
2.1.1	Tipo de investigación.....	24
2.1.2.	Diseño de la investigación	24
2.2	Población y muestra	25
2.2.1	Población.....	25
2.2.2	Muestra	25
2.3	Variables, Operacionalización.....	26
2.3.1	Variable	26
2.3.1.1	<i>Formalización Tributaria</i>	26
2.3.2	Variables de Operacionalización	26
2.4	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	28
2.4.1	Técnicas	28
2.4.1.1	<i>Encuestas</i>	28
2.4.2	Instrumentos de recolección de datos.....	28
2.4.2.1	<i>Cuestionario de Encuestas</i>	28
2.5	Métodos de Análisis de Datos	28
III.	RESULTADOS.....	29
3.1	Tablas y figuras:.....	29
IV.	DISCUSIÓN	36
V.	CONCLUSIONES	39
VI.	REFERENCIAS	40
	ANEXOS.....	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Principios éticos de los comerciantes</i>	29
Tabla 2: <i>Nivel de responsabilidad que se observa en los comerciantes con respecto a su formalización</i>	30
Tabla 3: <i>Considera que los comerciantes cumplen con las normas tributarias</i>	31
Tabla 4: <i>Considera que los entes recaudadores no realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias</i>	32
Tabla 5: <i>La Administración Tributaria realiza capacitación permanente a los comerciantes con personal especializado</i>	33
Tabla 6: <i>Evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores</i>	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Principios éticos de los comerciantes.....	29
Figura 2: Nivel de responsabilidad que se observa en los comerciantes con respecto a su formalización	30
Figura 3: Considera que los comerciantes cumplen con las normas tributarias.....	31
Figura 4: Considera que los entes recaudadores no realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias.....	32
Figura 5: La Administración Tributaria realiza capacitación permanente a los comerciantes con personal especializado.....	33
Figura 6: Evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores.....	34

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

1.1.1 A nivel internacional.

Damián, Vera y Laguna (2014) nos comenta en su artículo sobre pautas de cómo hacer un negocio informal a una entidad formal, en México, certifican que su propuesta de indagación se asienta por brindar oportunidades a los comerciantes ambulantes que buscan mejor sus situaciones para así puedan obtener una estabilidad económica crecientes lo cual les ayude a salir de la mala situación que muchos a veces se encuentran, y para que ello pueda cumplirse se elaboró una guía para todo tipo de comerciantes.

Para la Organización Internacional del Trabajo OIT (2015). En su difusión de las Capacidades de la formalización, en Chile, nos muestra que la OIT ha situado en una parte superior de sus prioridades, el progreso de la economía informal hacia la economía formal y quienes abarcan o conciernen a este sector, vulneran con sus compromisos en la parte física, quiere decir que padecen de muy poca ética tributaria en deterioro de los ingresos para el Estado y las entidades gubernamentales.

Revista Finanzas Personales (2018) nos comenta en las razones por las que convendría formalizar su negocio, en Colombia, redactado por Paula Moya, señala que la informalidad que existe en su país es demasiada alta, tanto así que bordea el 50%, es decir, es decir que la mitad de los comerciantes evaden pagos de tributos al estado, por lo que exigen que el gobierno urgentemente tome medidas para que el sector lleno de informalidad pueda lograr insertarse en la economía formal a fin de aumentar la base tributaria.

1.1.2 A nivel nacional.

Diario Gestión (2019) redacta el día 25.01.2019 “*Mas de 400 comerciantes de Gamarra recibirán asesoría para su formalización*”, sabiendo sobre las declaraciones de Raúl Pérez Reyes representante del Ministerio de la Producción, informó que se habilitará para los comerciantes el programa Tu Empresa que busca determinar la formalización a los comerciantes ambulantes informales en las labores adecuadas de sus actividades y así poder alzar el potencial de la economía y productividad del establecimiento de Gamarra.

Agencia Andina (2019). En su artículo del día 09.02.2019, nos comenta que la Municipalidad de Lima apoyará la formalización cerca de 700 comerciantes del Centro de Lima, lo que busca la Municipalidad es que los ambulantes o comerciantes informales puedan convertirse en capitalistas de sus propios negocios, lo cual accederá a perfeccionar sus situaciones laborales y la calidad de vida, aparte de que le gestionará a la municipalidad, , corregir los índices de su cobro y esto se distinguirá manifestado en la ejecución de mayores obras comunales.

Diario Correo (2018). En su apartado del día 01.07.2018 nos indica que la MPT busca formalizar a negociantes ambulantes, escrito por Jhonnatan Reyna, señala que, hasta el momento 710 comerciantes ambulantes aproximadamente, se hallan inscritos en el programa municipal para que puedan alcanzar un espacio de formalidad en un centro comercial, y esto en conocimiento de que han sido vanos los esfuerzos de los diferentes operativos de desalojo, confiscación de mercadería y distribución de muros para expulsar a estos ambulantes del centro.

Diario El Comercio (2017). En lo manifestado del día 12.02.2017 sobre distritos con máxima población de comerciantes informales de lima con poca recaudación, escrito por Cristina Fernández, señala que se ha podido decretar que el total de los comerciantes

informales no hacen los pagos de su gravamen a los diferentes distritos de Lima, siendo el de Villa el Salvador, el que ha tenido baja recaudación, lo cual generó que las obras no se realicen establecidas según las proyecciones.

1.1.3 A nivel local.

El Mercado Modelo de la Ciudad de Lambayeque cuenta con 51 años de operaciones desde la fecha de su fundación y en la actualidad cuenta con 800 puestos de venta, además con seis puertas de acceso, el principal problema central de este mercado radica en que aproximadamente el 80% de quienes lo ocupan, son comerciantes informales y por consiguiente le están generando a la municipalidad de Lambayeque, una baja sustancial en los índices de su recaudación.

1.2.Trabajos Previos

1.1.1 Internacional

Porras, D. (2014), en Ecuador nos comenta sobre la economía informal: migración del subempleo. Cuya metodología es un análisis cualitativo y se procedió a la aplicación de encuestas, así mismo la técnica de grupo de respuestas. En lo cual se concluyó que la migración se ha convertido como el primordial problema de que haya formalidad y a esto lo añadimos a la falta de empleos o la precarización del mismo, da como resultado esta grave dificultad social y que en definitiva dificulta la superación de la economía informal y legal.

Arenas, C. N. (2015) en Colombia nos comenta que su metodología se basó en encuestas, se estimará entre la población informal y se trabajó con la población formal e informal. En esta investigación podemos observar que en el país se estima que existen 51% de empresas informales, mientras que se puede señalar que los comerciantes que no han logrado formalizarse asciende al 76% y este desinterés se debe fundamentalmente por la

exuberancia oferta laboral, las propias decisiones de las personas, las instituciones y los enfoques estructurales.

Canales (2017), en Chile, podemos encontrar que la metodología es denominada observación no participativa, lo cual se basó en entrevistas y encuestas. En lo cual se concluyó que la investigación buscó establecer las causas por las cuales el comercio ambulante no puede ser erradicado de raíz y que se esconde detrás de las personas que pululan en las calles ofreciendo sus productos.

Galvis y Bula (2014), en su investigación “Formalización de las ventas callejeras en el centro histórico de Cartagena y su relocalización en el centro lucrativo Nueva Colombia”, en la Universidad de Cartagena, en Colombia. Cuya metodología de la investigación es descriptiva con uso del método transversal de encuestas, su análisis es cuali-cuantitativo por lo que se utiliza el método de observación el cual será constante durante el proceso del proyecto. En esta indagación se descubrió que debido a que no se ha ejecutado seguimiento, se propone el desarrollo de esta investigación a través de la cual se pretende establecer los efectos generados por la formalización de las ventas callejeras.

1.2.2 Nacional

Huere, X. y Muña, A. (2016), en Huancayo; hallamos una metodología basada en una investigación aplicada de método descriptivo y se efectuó por medio de entrevistas, cuestionarios y cuestionarios. Se concluyó en esta investigación que no hay ningún interés por parte de los comerciantes para que logren formalizarse, ya que tienen la intención de seguir evadiendo impuestos y esto se debe a poca cultura tributaria e informalidad.

Villareal, E. M. (2017), en su tesis en Lima, titulada: “Estilos de vida en informales de una asociación de comerciantes en el año 2016”. Cuya metodología es cuantitativa, su diseño es transversal y se efectuó a través de las encuestas. En esta investigación se concluyó que según fuentes del Instituto Nacional de Estadística – INEI, más del 75% de los comerciantes son informales, con restringidos y transitorios accesos a servicios de salud, asimismo nos

señala que por más gestiones para la sensibilización a fin de que los comerciantes se formalicen, no lo desean.

Lázaro (2016), en Lima. Cuya Investigación es aplicada y se usó el método descriptivo, que permitió obtener resultados muy importantes. En tanto se concluye que la investigación toma aspectos a la informalidad comercial, lo cual para la riqueza peruana es una invasión grande, ya que en la actualidad existe mucha inobservancia y eso afecta demasiado a las empresas, así como a los agentes que si cumplen con sus cancelaciones tributarias.

Garma, J. y Osorio, Y. (2015), en Huancayo, nos informa que su metodología de investigación fue descriptivo correlacional usando como instrumentos la guía de entrevista y el cuestionario. En esta investigación se concluye que las micro y pequeñas empresas consideran que la formalización es muy importante pero el problema está en que nos están bien orientados lo cual requieren de difusión sobre normas y leyes tributarias.

1.2.3 Local

Fernández, T. y Guevara, B. (2015), en su indagación en Pimentel, nos dice que empleo en su metodología tipo descriptiva no experimental y se efectuó a través de guías de entrevistas y cuestionarios. En esta investigación se concluyó que la informalidad es un fenómeno endémico que sacude fuertemente al sistema tributario del país y fundamentalmente por la resistencia de muchos comerciantes a formalizarse, ya que quieren evitar la cancelación de algún impuesto y por consiguiente estarán bajo la evasión.

Pita (2017), en su tesis en Chiclayo, titulada: “Ordenamiento del comercio informal en el ex coliseo de Chiclayo”. Su metodología es descriptiva no experimental. Se concluyó que este fenómeno de la informalidad ha traspasado todo ordenamiento que se le debería al comercio informal, pero se da a notar cuanta falta de voluntad tienen los comerciantes para

no formalizar para así se pueda dar una solución al problema definitivamente y así poder ir desarrollándose.

Salazar y Vargas (2016), en Chiclayo, nos comenta que en su metodología esta investigación es cuantitativa no experimental, utilizando la guía de encuesta. Se concluyó que su investigación tiene el propósito de dar a conocer la influencia del comercio informal de los proveedores ambulantes del mercado Santa Celia sobre el evadir de los tributos al estado, asimismo tomar conciencia para poder realizar estrategias que contribuyan a una mejora de la población Cutervina.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Formalización Tributaria

Ruiz (2016) nos dice que el sistema tributario nacional viene a ser lo acumulado por una nación de sus tributos y el elemento de mucha importancia para este sistema es el Impuesto a la Renta (IR). Con relación al tema se puede decir que inicialmente en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) se halla el ámbito de aplicación, detallando sobre su relación que llegan a tener las rentas afectas al tributo.

En la segunda parte de la LIR posee aspecto las normas referentes a la osadía sobre la importancia de la responsabilidad tributaria. En tanto a lo experimentado estas normas deben de ser enriquecidas y trabajadas por entidades formales ya sean grandes y pequeñas. También podemos encontrar una serie de seguimientos específicos que esta principalmente ligado para los empresarios informales y mayoristas informales, formando un sistema simple para el cálculo del IR.

1.3.2 Dimensiones

1.3.2.1 Valores

Revista Significados (2018) nos comenta que son la cantidad de principios, virtudes o cualidades que se determina a un ser humano a como ha venido siendo educado desde casa o una gestión que es considerable positivamente para una comunidad.

Fundación Televisa (2019) nos indica que son los que identifican, orientan y fortalecen la personalidad de una persona, lo cual se jerarquiza por criterios de importancia, además que los valores orientan a decisiones frente a deseos e impulsos.

1.3.2.2 Principios éticos

Centro de estudios Universidad de Chile (2017) nos explica que la ética tutela el carácter en que un sujeto debe concordar con otra y los requerimientos morales que hay en una comunidad por parte de los miembros.

1.3.2.3 Responsabilidad

Fraile (2019) nos comenta que el primer comprometido de desempeñar sus obligaciones tributarias es aquel obligado primariamente por la Ley, es el que será citado por la norma tributaria a elaborar una cancelación o presentar una declaración, o bien, a proveer una definitiva indagación.

1.3.2.4 Normatividad Tributaria

Ortigoso (2017) cuando discutimos sobre la Normatividad, en nuestro país los impuestos se van a emplear teniendo una consideración en la doctrina y el derecho positivo. Por tal virtud, se debe tener en cuenta la clasificación en: Contribuciones, tasas e impuestos.

1.3.2.5 Evaluación de Normas Tributarias

Price Waterhouse Cooper (2017) cabe precisar que este servicio se sitúa al estudio e indagación del nivel que va a tener la entidad con el cumplimiento que se dan a las normas

de impuestos en cuanto a las épocas no prescriptas, también se da en exigencias de forma y su aplicación sustantiva, de los cuales puedan proceder posibles casualidades tributarias.

1.3.2.6 Monitoreo de Normas Tributarias

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2017) nos hace una enseñanza sobre el Código Tributario (CT) donde nos da a conocer que el CT instituye el centro primordial del Sistema Tributario Nacional, por lo que los pasos a seguir deberán ser aplicadas a distintos tributos. El Sistema Tributario Nacional de manera gráfica se esquematiza para monitorear las Normas Tributarias.

1.3.2.7 Aplicación de la Normatividad Tributaria

Luján (2018) nos relata en qué circunstancias se genera la obligación tributaria. Cuando aquello ocurre, un individuo ejecuta un hecho o acción de negociante que encaja en tal descripción se forma un hecho sujeto a imposición, es decir un hecho imponible que genera el nacimiento de la obligación tributaria.

1.3.2.8 Impuestos

Rankia (2017) no cometa que los impuestos son la primordial forma de cobrar del estado, es decir, es la forma en la que se logra la mayoría de los ingresos públicos que sirven para pagar administración, infraestructuras o prestación de servicios, entre otros.

Existen 2 tipos de impuestos:

- Impuestos Directos
- Impuestos Indirectos

1.3.3 La Informalidad

Hilasaca, O. (2018) nos comenta que la informalidad es el principal fenómeno económico- social que más trascendencia a tenido durante la historia de nuestra sociedad, primordialmente esto ha sucedido desde los pequeños comerciantes ambulatorios donde los vendedores ambulantes se han venido caracterizando por estar en esquina a esquina de informales incumpliendo las normas inculcadas por los gobiernos. Si bien sabemos partiendo desde el punto donde se encontró a un fenómeno (vendedores ambulantes) que continúa conforme va pasando el tiempo, se debe estudiar y analizar cada enfoque conceptual que nos oriente a entender un poco más sobre la problemática.

La comprensión del incumplimiento de formalizar ha sido el centro de varias indagaciones y por consecuente de varios estudios, cabe recalcar que cada publicación e investigación tiene un punto de vista diferente de observar las situaciones y por ende distinta recopilación de resultados ya sea en el ámbito laboral o empresarial.

1.3.4 Sector Informal

Hilasaca, O. (2018) nos comenta que en la actualidad podemos ver que el mercado está dividido en 2 sectores, uno de ellos es el sector “formal” como resultado de introducir un control continuo por parte de diversas entidades supervisoras, y que además no incumplirán las normas ya que mantendrán sus pagos de impuestos al día. Otro sector es el llamado “informal”, es el que se muestra como la otra cara de la moneda, es decir todo lo contrario a lo antes mencionado, ya que aquí abunda la intervención y control de las actividades que, además junto a ello no se cumplirán debidamente el recaudo a favor del estado.

El sector informal es un término que la OIT trabajo para poder juntar un fenómeno económico-social debido a las actividades ilegales que afectan a las crisis económicas. Además, se puede redactar como un término habitual de la unión de unidades que se consagra a la elaboración de recursos o a la prestación de servicios con el propósito principal de crear empleos para que aquello genere entrada a las personas que ayuden en aquella actividad.

Estos mecanismos se desarrollan en baja escala, con una organización básica, en la que debe de haber poca o ninguna distinción entre el trabajo y capital como síntesis de elaboración. Esta expresión según el informe ya aludido se conceptualizó para asemejar las unidades productoras (empresas) en el adelanto de sus actividades y así conseguir formar un caudillo seguimiento a este anómalo. Asimismo, mantiene que el sector informal es fragmentado de la porción de los domicilios y no lo conforma en sociedades.

1.3.5 Economía Informal

Hilasaca, O. (2018) analiza este concepto por lo cual da razón al súbito cambio ya que según el CIET de 1993 ponía un límite de estudios para analizar esta problemática, informando que eran actividades realizadas únicamente por unidades económicas de hogares para sus propias necesidades e intereses junto a trabajadores domésticos.

Con este giro se da un mejor paso para las futuras indagaciones y trabajos de estudio. Se menciona que por principio del uso del término “sector informal” en distintas seis investigaciones, convenios, políticas entre otros no se llegará a borrar, por lo cual quedará vigente el último término y por consiguiente el término “sector informal” según la RS emitida por el CIT del 2002 se limitará a nueva propuesta. Entonces al buscar más comentarios de otros expertos sobre la economía informal, encontramos a Schneider y Enste (2000) donde nos comenta el significado de una economía oculta, llamada también subterránea informal o paralela, que no se refiere a actividades ilícitas, si no a entradas de efectivo no descubiertos en la producción de bienes y servicios ilegales.

Por consiguiente, la economía oculta percibe cualquier movimiento bancario, principalmente las que están semejantes al recaudo. Además según el autor toda actividad derivado de este sector es ilícito, y que a su vez este puede ser llamado como economía oculta, donde se resalta el hecho de la falta de recaudación por parte del fisco, dándonos el ejemplo que, en caso los ingresos provenientes de estas actividades fueran declaradas ante las autoridades tributarias, estas formarían parte de una base que gravaría un impuesto a favor

del Estado, y como ejemplo podemos mencionar el IR, que grava todo ingreso proveniente de actividades que generan un ingreso para el contribuyente o ciudadano.

1.3.6 Informalidad Laboral

Hilasaca, O. (2018) nos habla sobre el fenómeno del sector informal, respecto a aquello no podemos dejar a un costado a los trabajadores, es decir los que son partícipes de las unidades económicas, sin embargo, fuera de lo mencionado también nace otro término importante para su estudio, el “empleo informal”, este término es diferente a quien prestan un servicio al sector informal, estos laboran para unidades económicas que están establecidos dentro de un marco legal formalmente. Entonces podemos opinar que la informalidad laboral dentro de este sector es el resultado de prestar un servicio a cualquier empresa informal.

1.3.7 Legislación especial para las pequeñas empresas que son minoristas informales

Ruiz (2016) nos comenta que el sistema RUS podrá realizar los cálculos de tributos, pero esto no viene de ahora, esto fue implementado por los 90 del siglo anterior. El pago del tributo no sustituirá al IR e IGV. Su ecuánime del RER y RUS es legalizar a entidades, para que no tengan ningún inconveniente lo cual se deberá hacer a través de la inscripción en el RUC, emisión de comprobantes de pago, etc.

Esta vista normativa traslada a unas primordiales reflexiones a la población ya que debe costear lo que realiza el Estado. A partir de este aspecto no abarcan las autoexclusiones, por lo que no debe haber desplazamiento de una contingencia que una explícita empresa se aparte de su obligación de contribuir, es decir sufragar sus gravámenes a tiempo. En tal sentido las diligencias convenientes de la evasión, informalidad y elusión tributaria generan apuro con el principio de solidaridad. Es por ello que incumbe al Estado afrontar aquellos comportamientos que afectan a la recaudación y a las entradas de dinero del Gobierno Nacional.

1.3.8 Principio constitucional de generalidad

Ruiz (2016) nos menciona que las normas reglamentarias ya determinadas para la intrepidez de la recaudación de la contribución deben ser flexibles a cualquier variedad de entradas empresariales. Pero por tal sea el caso por irregularidad, se acepta la efectividad de reglas específicas que inclusive se conllevan a la audacia de una pequeña suma del arbitrio, perpetuamente y cuando existan conocimientos objetivos que lo justifiquen.

1.3.9 Derecho Tributario

Ruiz (2016). Nos especifica que en otra medida estos regímenes tienen un aproximado de 2 décadas de existencia, por lo que se podrá valorar sus resultados. La realidad de esto es que el objetivo troncal no se cumplió: la formalización de las empresas. Con exactitud en nuestro país más del 60% en las actividades económicas siguen siendo informales, por tal estamos dentro de las 10 economías más informales del mundo.

1.3.10 Causas de la informalidad tributaria

Ruiz (2016) nos dice que por parte de la economía tenemos una decadencia de los niveles de fabricación o productividad, primordialmente por las pequeñas entidades. Estos efectos gozan de efectivo, personal y maquinaria, condicionados de tal manera que sus aumentos de productividad son reducidos, lo que generaran unos bajos ingresos que luego permiten posesionarse una cadena de cargas tributarias que son uniformes.

1.3.11 Beneficios de la Formalización

Portal SUNAT (2017)) existen en nuestro Perú más del 84,7 % de informalidad La mayoría de estas no conocen cuales son los beneficios para pasar a ser formales. Es por ello que se detallará lo bueno y rentable que resultará el desenvolverse en la informalidad:

- 1° según la legislación, en nuestro país es estimado a una microempresa a aquella persona natural o jurídica, cuyas comercializaciones anualmente sean como máximo 150 UIT y posean no más de 10 personales de trabajo.

- 2° aquellas sociedades que están presididas bajo la nueva Ley de las Mype, lo cual busca promocionar la aptitud competitiva, formalización y desarrollo de tales.

1.3.12 Beneficios Tributarios

Portal SUNAT (2017) nos indica que debemos tener en cuenta para obtener beneficios:

- El primero es sobre el Régimen Especial de Renta, solo para aquellas microempresas que se hayan registrado pagará el 1.5% de sus entradas netas mensuales.

- El segundo también son para las Personas Naturales que generarán un pago de S/20.00 cuyo importe está incluido el IGV, pero es solo para los que se inscriban en el RUS.

1.3.13 Simplificación de trámites

Portal SUNAT (2017). Nos informa que una entidad para que sea constituida y formalizada al mismo tiempo se puede concluir en setenta y dos horas; además que se podrá hacer mediante una escritura pública aquellas entidades formadas como Personas Jurídicas.

1.3.14 Beneficios Laborales

Portal SUNAT (2017) para los empleados:

- Retribución Mínima.
- 8 hora de trabajo laboral.

- Remuneración por sobretiempo.
- Feriados con descanso.
- 15 días de vacaciones.
- Acceso seguro de salud.
- Aportación al ONP o AFP, es opcional.

Portal SUNAT (2017) para el empleador:

- No efectuar la cancelación de CTS.
- Deleite de 15 días de vacaciones.
- La cancelación del 35% por trabajo nocturno no es obligado.
- Sin pagos de gratificaciones por Fiestas Patrias o Navidad.
- Sin obligación de Asignación Familiar(pago).
- No utilidades.

1.3.15 Beneficios Financieros

Portal SUNAT (2017).

- Factoring, accederá a operaciones de ventas al crédito logrando conseguir dinero inmediato por las facturas de sus ventas.
- El Programa Especial de Apoyo Financiero para Mype (PROPYME) canaliza créditos directos, a través de los entes financieros.

- En los principales bancos del país y cajas de ahorro y crédito, tener accesos a líneas de solvencia.

1.4 Formulación del Problema

¿Qué beneficios tendrá la formalización tributaria en el Mercado Modelo de Lambayeque, 2019?

1.5 Justificación de la Investigación

Esta investigación se evidencia por que ayudará a contribuir con el progreso razonable de la ciudad evocadora de Lambayeque, fortaleciendo su rol turístico de una manera inevitable y ayudando al mejoramiento para que las personas visitantes de otros lugares vengan con mejor vista la Ciudad, y esto se dará a que habrá implementación de mas puestos para que así más comerciantes informales pasen a contribuir formalmente.

Desde el punto de vista teórico se justifica por la teoría que se utilizó para definir la variable formalización tributaria en base a Ruiz quien nos precisó a esta variable, lo cual nos permitió tener conocimiento teórico y plasmar la operacionalización de la variable.

Desde el punto de vista social se justifica la investigación ya que se plantearán eventos de concientización y capacitación a los comerciantes informales con la finalidad de inculcarles a que pueden pasar a tener algo estable formalizando.

1.6 Hipótesis

Hi

La formalización tributaria tendrá buenos beneficios en el Mercado Modelo de Lambayeque, 2019.

Ho

La formalización tributaria no tendrá buenos beneficios en el Mercado Modelo de Lambayeque, 2019.

1.7 Objetivos de la Investigación

1.7.1 Objetivo General

Establecer si la formalización tributaria brindará beneficios al mercado modelo de Lambayeque, 2019.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Describir las acciones que deberán seguirse para lograr la formalización en el mercado modelo de Lambayeque, 2019.

- Analizar los factores que inciden en la formalización tributaria en el mercado modelo de Lambayeque, 2019.

- Evaluar los resultados obtenidos de la formalización en el mercado modelo de Lambayeque, 2019.

II. MÉTODOS

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

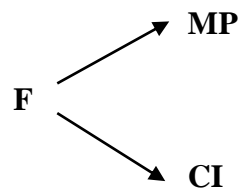
2.1.1 Tipo de investigación

Descriptivo: el estudio, busca describir la situación actual de los recursos se logran obtener y observar el comportamiento de la población sin alternar en sus decisiones por ninguna circunstancia, aplicándose asimismo la descripción de todas sus dimensiones, en este caso se describirán las actividades a desarrollar para el estudio de la formalización tributaria en el Mercado Modelo de Lambayeque, 2019.

2.1.2. Diseño de la investigación

Diseño descriptivo no experimental porque se basa esencialmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para examinar con orden, es este tipo de indagación no hay situaciones ni incitación a los cuales se declaren los sujetos del estudio, con el fin de analizar posteriormente, lo cual será recogido mediante técnicas que accedan a procesare y graficarse en relación con los resultados obtenidos, para admitir o impugnar las hipótesis.

El diseño de la investigación será representado de la siguiente manera:



Donde:

MP = Municipalidad Provincial de Lambayeque.

F= Formalización.

CI = Comerciantes informales.

2.2 Población y muestra

2.2.1 Población

En este estudio se estableció como localidad a los 800 comerciantes del Mercado Modelo de Lambayeque, 2019, a quienes se les estudiara para saber la situación, respecto a la formalización y como se ven afectados y conseguir ayudar con sus autoridades para el desarrollo de la ciudad.

2.2 Muestra

Se establece como muestra que la presente investigación estará conformada por el Gerente general y por el Contador de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

$$n = \frac{NZ^2pq}{(n-1)E^2 + Z^2pq}$$

Donde:

N= Tamaño de la población.

Z= Valor de la distribución de la curva normal al 95% confianza, 1.96.

p= Probabilidad de lo favorable de la característica en un estudio, 0.50.

q= Probabilidad de lo desfavorable de la característica o variable en estudio, 0.50.

E= Error permisible, 0.10.

$$n = \frac{800 * 1.96^2 * 0.50 * 0.50}{(800 - 1) * 0.10^2 + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 86$$

2.3 Variables, Operacionalización

2.3.1 Variable

2.3.1.1 Formalización Tributaria

Javi (2019) nos comenta que cuando empresa o comerciantes quieren formalizarse primero debe pensar cómo se constituirá, ya sea como persona natural con negocio o como persona jurídica, también recordando que tener un negocio o una actividad empresarial genera rentas de 3era categoría y como tal se debe hacer la inscripción en SUNAT.

2.3.2 Variables de Operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	CODIFICACIÓN	TÉCNICAS /INSTRUMENTOS
VARIABLE INDEPENDIENTE: FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	Valores	Principios Eticos	¿Considera que los comerciantes cuentan con principios éticos que les permita pagar impuestos?	a. Casi siempre. b. Siempre. c. Nunca. d. Casi nunca. e. No conoce.	Encuesta/Cuestionario de encuesta
		Responsabilidad	¿Qué nivel de responsabilidad observa en los comerciantes respecto a su formalización?	a. Bastante alta. b. Alta. c. Bastante baja. d. baja. e. No conoce.	
	Normatividad Tributaria	Evaluación Normas Tributarias	¿Considera que los comerciantes cumplen con las normas tributarias?	a. Casi siempre. b. Siempre. c. Nunca. d. Casi nunca. e. No conoce.	
		Monitoreo Normas Tributarias	¿Considera que los entes recaudadores realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias?	a. De acuerdo. b. Totalmente de acuerdo. c. En desacuerdo. d. Totalmente en desacuerdo. e. No conoce.	
	Aplicación de la Normatividad Tributaria	Selección de personal experto en Normas Tributarias	¿La Administración Tributaria realiza capacitación permanente a los comerciantes con personal especializado?	a. Casi siempre. b. Siempre. c. Nunca. d. Casi nunca. e. No conoce.	
	Impuestos	Identificación de Infracciones Tributarias	¿Evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores?	a. Casi siempre. b. Siempre. c. Nunca. d. Casi nunca. e. No conoce.	

2.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

2.4.1 Técnicas

2.4.1.1 Encuestas

En la investigación nos servirá de mucha ayuda para realizar las encuestas a los comerciantes del Mercado Modelo y alrededores de la ciudad de Lambayeque, ya que nos permitirá estudiar a los comerciantes y fuentes para adquirir información para poder manifestar lo del estudio ejecutado.

2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

2.4.2.1 Cuestionario de Encuestas

Nos valdrá de apoyo para que nos permita efectuar las encuestas que estarán dirigidas a los comerciantes del Mercado Modelo y alrededores de la ciudad de Lambayeque, para evaluar la viabilidad del proyecto de investigación.

2.5 Métodos de Análisis de Datos

Los datos y la averiguación conseguida se examinarán, depurará, clasificará, interpretará y graficará mediante técnicas de recolección de datos y con evaluaciones directas de la informalidad en las instalaciones del Mercado Modelo de la ciudad Lambayeque y será presentada en el programa informático Microsoft Excel.

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y figuras:

Tabla 1

Principios éticos de los comerciantes

	N° de encuestados	%
Casi siempre	7	8%
Siempre	15	17%
Nunca	31	36%
Casi nunca	19	22%
No conoce	14	16%
	86	100%

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes de Lambayeque 2019

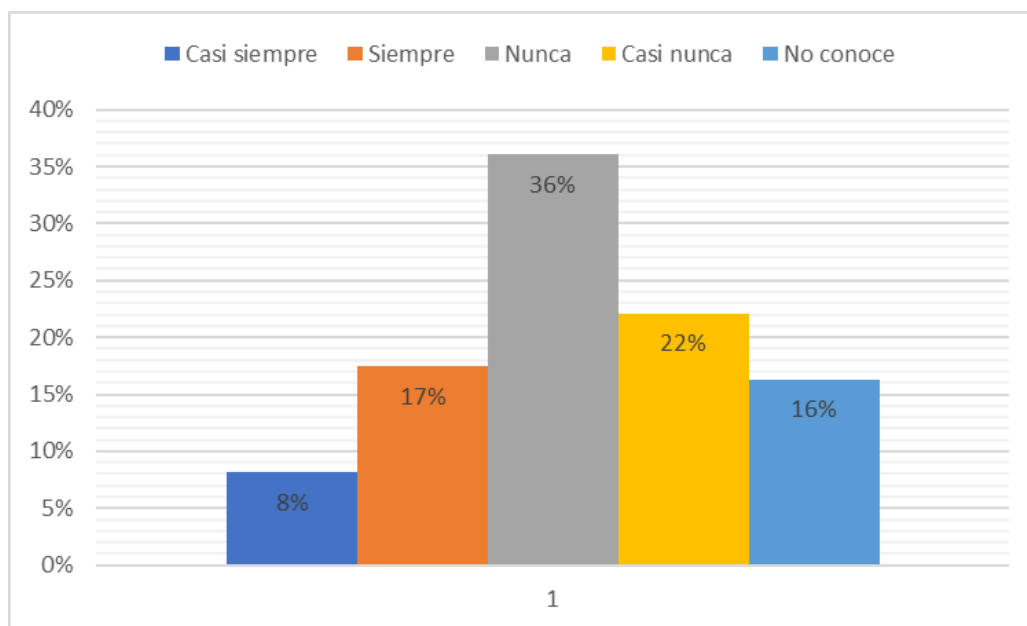


Figura 1: Principios éticos de los comerciantes

Interpretación: Se obtienen resultados los cuales nos llevan a la conclusión de los 7 comerciantes encuestados, que equivale al 8%, considera que los comerciantes casi siempre cuentan con principios éticos que les permita pagar debidamente sus impuestos, 15 que equivale al 17% manifestaron que siempre, 31 que equivale al 36% señalaron que nunca, 19 que equivale al 22% indicaron que casi nunca, en tanto que 14 entrevistados que equivale al 16% sostuvieron que no conoce del tema. Estos resultados muestran que el 58% de los comerciantes no cuentan con principios éticos que les permita pagar debidamente sus impuestos

Tabla 2

Nivel de responsabilidad que se observa en los comerciantes con respecto a su formalización

	N° de encuestados	%
Bastante alta	9	10%
Alta	17	20%
Bastante baja	23	27%
Baja	29	34%
No conoce	8	9%
	86	100%

Fuente: encuesta

aplicada a los comerciantes de Lambayeque 2019

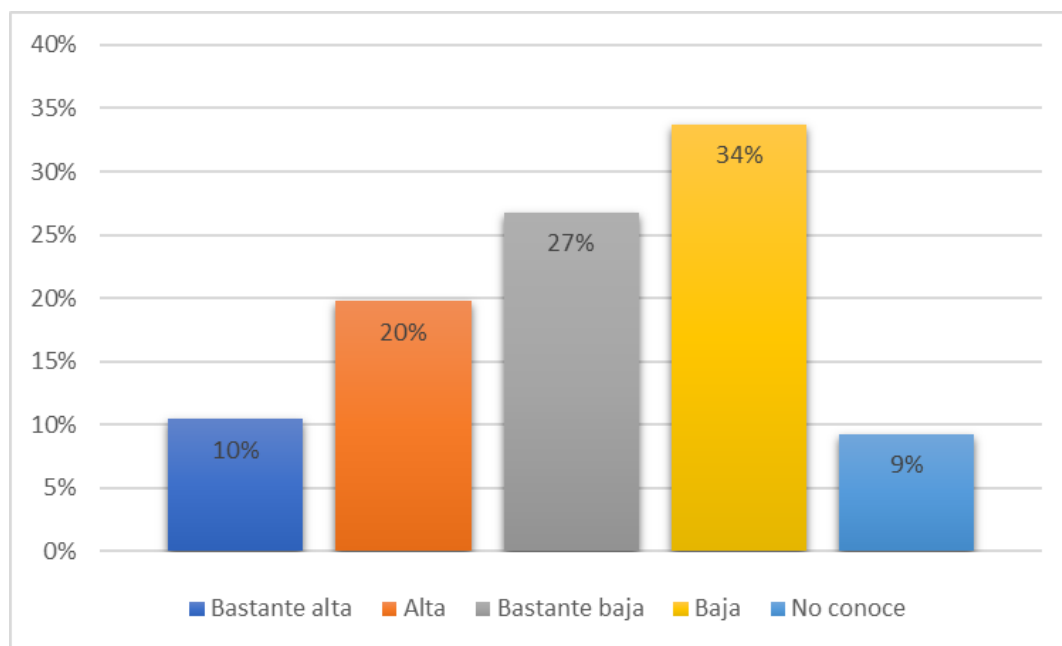


Figura 2: *Nivel de responsabilidad que se observa en los comerciantes con respecto a su formalización*

Interpretación: Estos datos pueden concluir que 9 comerciantes encuestados, que equivale al 10%, consideran que el nivel de responsabilidad que observa en los comerciantes con respecto a su formalización es bastante alto, 17 comerciantes que equivale al 20% manifestaron que es alta, 23 que equivale al 27% señalaron que es bastante baja, 29 que equivale al 34% indicaron que es baja, en tanto que 8 entrevistados que equivale al 9% sostuvieron que no conoce del tema. Estos resultantes muestran que el 61% de los encuestados consideran que el nivel de responsabilidad que observa en los comerciantes con respecto a su formalización es entre baja y bastante baja.

Tabla 3

Considera que los comerciantes cumplen con las normas tributarias

	N° de encuestados	%
Casi siempre	9	10%
Siempre	17	20%
Nunca	16	19%
Casi nunca	28	33%
No conoce	16	19%
	86	100%

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes de Lambayeque 2019

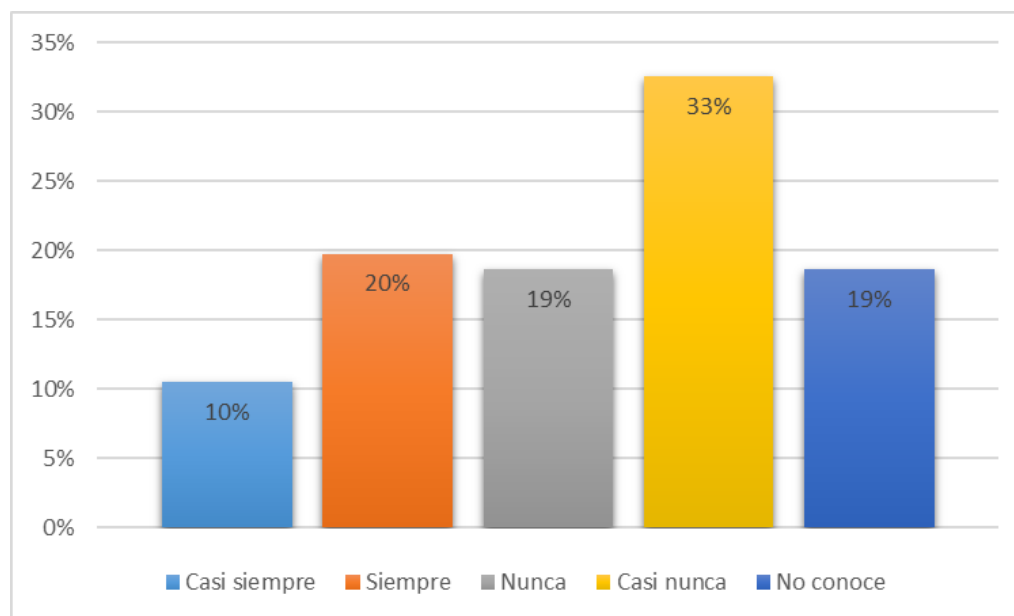


Figura 3: *Considera que los comerciantes cumplen con las normas tributarias.*

Interpretación: Esta recopilación obtenida se concluye que 9 comerciantes encuestados, que equivale al 10%, consideran que los comerciantes casi siempre cumplen con las normas tributarias, 17 comerciantes que equivale al 20% manifestaron que siempre, 16 que equivale al 19% señalaron que nunca, 28 que equivale al 33% indicaron que casi nunca, en tanto que 16 entrevistados que equivale al 19% sostuvieron que no conoce del tema. Estos resultados muestran que el 42% de los encuestados consideran que los comerciantes, nunca o casi nunca, cumplen con las normas tributarias, lo cual es un nivel bastante elevado.

Tabla 4

Considera que los entes recaudadores no realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias

	N° de encuestados	%
De acuerdo	6	7%
Totalmente de acuerdo	14	16%
En desacuerdo	29	34%
Totalmente en desacuerdo	35	41%
No conoce	2	2%
	86	100%

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes de Lambayeque 2019

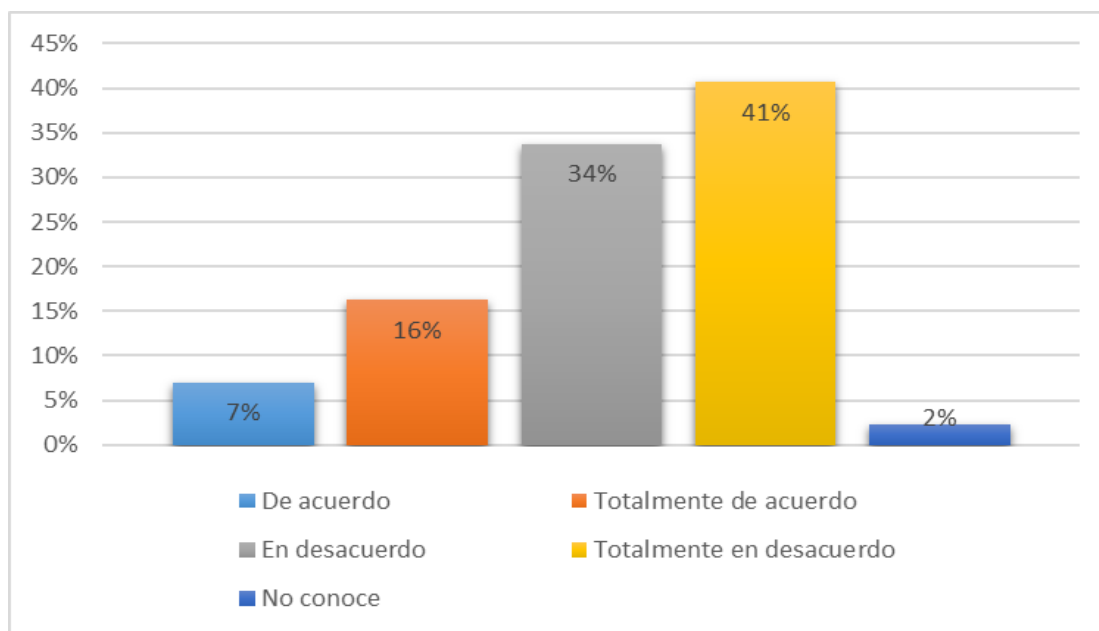


Figura 4: Considera que los entes recaudadores no realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias

Interpretación: Presenta resultados llevándonos a concluir que 6 comerciantes encuestados, que equivale al 7%, están de acuerdo que los entes recaudadores no realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias, 14 comerciantes que equivale al 16% manifestaron estar Totalmente de acuerdo, 29 que equivale al 34% señalaron estar en desacuerdo, 35 que equivale al 41% indicaron estar Totalmente en desacuerdo, en tanto que 2 entrevistados que equivale al 1% sostuvieron que no conoce del tema. Estos resultados muestran que el 75% de los encuestados piensan que los entes recaudadores no realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias, lo cual es un nivel bastante elevado y que nos señala que los comerciantes no se sienten motivados para formalizarse.

Tabla 5

La Administración Tributaria realiza capacitación permanente a los comerciantes con personal especializado

	N° de encuestados	%
Casi siempre	12	14%
Siempre	17	20%
Nunca	23	27%
Casi nunca	29	34%
No conoce	5	6%
	86	100%

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes de Lambayeque 2019

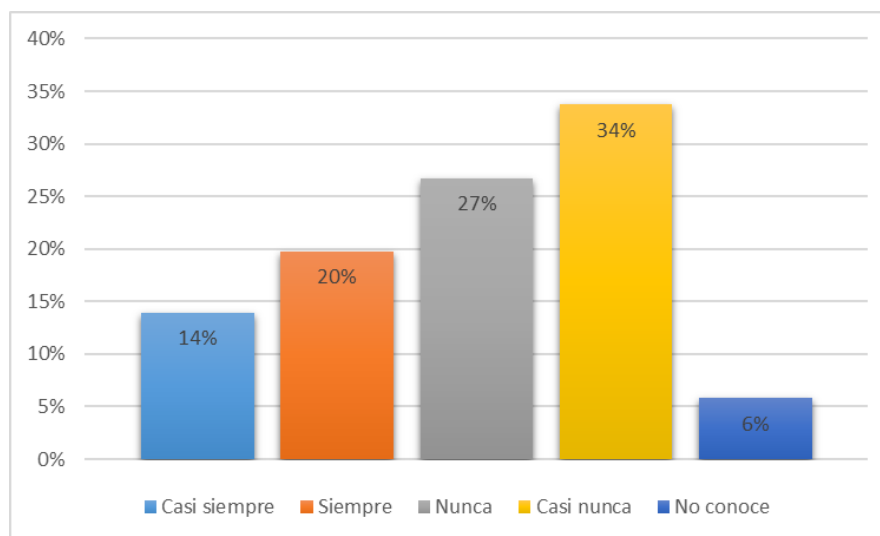


Figura 5: *La Administración Tributaria realiza capacitación permanente a los comerciantes con personal especializado*

Interpretación: Según los resultados obtenidos se logra concluir que 12 comerciantes encuestados, que equivale al 14%, consideran que la Administración Tributaria casi siempre realiza capacitación permanente a los comerciantes con personal especializado, 17 comerciantes que equivale al 20% manifestaron que siempre, 23 que equivale al 27% señalaron que nunca, 29 que equivale al 34% indicaron que casi nunca, en tanto que 5 entrevistados que equivale al 6% sostuvieron que no conoce del tema. Estos resultados revelan que el 61% de los encuestados creen que la Administración Tributaria nunca o casi nunca realiza capacitación permanente a los comerciantes con personal especializado, lo cual es un nivel bastante elevado y que nos señala que los comerciantes no se sienten motivados para formalizarse.

Tabla 6

Evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores

	N° de encuestados	%
Casi siempre	8	9%
Siempre	16	19%
Nunca	36	42%
Casi nunca	23	27%
No conoce	3	3%
	86	100%

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes de Lambayeque 2019

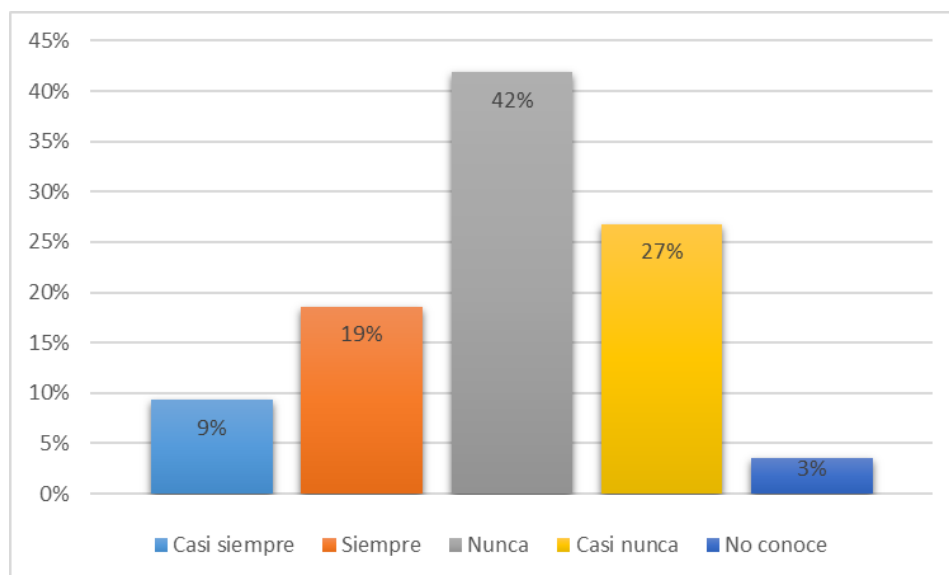


Figura 6: *Evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores*

Interpretación: De acuerdo a lo recolectado se puede concluir que 8 comerciantes encuestados, que equivale al 9%, consideran que casi siempre evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores, 16 comerciantes que equivale al 19% manifestaron que siempre, 36 que equivale al 42% señalaron que nunca, 23 que equivale al 27% indicaron que casi nunca, en tanto que 3 entrevistados que equivale al 3% sostuvieron que no conoce del tema. Estos resultados muestran que el 69% de los encuestados consideran que no evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores, lo cual es un nivel bastante elevado y que nos señala que los comerciantes no muestran interés en pagar sus impuestos.

IV. DISCUSIÓN

Uno de los resultados que se presenta en la pregunta 1, si considera que los comerciantes cuentan con principios éticos que les permita pagar debidamente sus impuestos, 7 comerciantes que equivale al 8%, considera que los comerciantes casi siempre cuentan con principios éticos que les permita pagar debidamente sus impuestos, 15 que equivale al 17% manifestaron que siempre, 31 que equivale al 36% señalaron que nunca, 19 que equivale al 16% indicaron que casi nunca, en tanto que 34 entrevistados que equivale al 22% sostuvieron que no conoce del tema. Coincide con los resultados encontrados por la Organización Internacional del Trabajo OIT (2015), en Chile, al mencionar que quienes pertenecen a este sector, incumplen con sus obligaciones con el fisco, es decir que carecen de una completa ética tributaria. Asimismo, el Diario Correo (2018) en Perú, encontró que han sido vanos los esfuerzos de los diferentes operativos de desalojo, incautación de mercadería y colocación de muros para desalojar a estos ambulantes del centro. Sin embargo, Damián, Vera y Laguna (2014) en México, halló todo lo adverso cuando dice que su investigación se basa en brindar la oportunidad a los comerciantes ambulantes que buscan cambiar sus condiciones a fin de encontrar estabilidad.

Otro de los resultados se presenta en la pregunta 2, sobre qué nivel de responsabilidad observa en los comerciantes con respecto a su formalización, se puede concluir que 9 comerciantes encuestados, que equivale al 10%, consideran que el nivel de responsabilidad que observa en los comerciantes con respecto a su formalización es bastante alta, 17 comerciantes que equivale al 20% manifestaron que es alta, 23 que equivale al 27% señalaron que es bastante baja, 29 que equivale al 34% indicaron que es baja, en tanto que 8 entrevistados que equivale al 9% sostuvieron que no conoce del tema. Concuere con los resultados hallados por Arenas (2015) en Colombia, al mencionar que los comerciantes que no han logrado formalizarse ascienden al 76% y este desinterés se debe fundamentalmente por el exceso de la oferta laboral. Sin embargo, Canales (2017) en Chile, encontró todo lo contrario cuando dice que buscó establecer las causas por la

cuales el comercio ambulatorio no puede ser erradicado de raíz y que se esconde detrás de las personas que pululan en las calles ofreciendo sus productos.

En cierta medida en los resultados que se presenta en la pregunta 3, si considera que los comerciantes cumplen con las normas tributarias, de los datos obtenidos se concluye que 9 comerciantes encuestados, que equivale al 10%, consideran que los comerciantes casi siempre cumplen con las normas tributarias, 17 comerciantes que equivale al 20% manifestaron que siempre, 16 que equivale al 19% señalaron que nunca, 28 que equivale al 33% indicaron que casi nunca, en tanto que 16 entrevistados que equivale al 19% sostuvieron que no conoce del tema. Coordina con los resultados descubiertos por el Diario El Comercio (2017) en Lima, al mencionar que la totalidad de comerciantes informales no cumplen con pagar debidamente sus impuestos en la mayoría de los distritos de Lima. Sin embargo, Garma, J. y Osorio, Y. (2015), encontró todo lo contrario cuando dice que la administración tributaria mejor la difusión sobre normas y leyes tributarias.

Siguiente de los resultados que se presenta en la pregunta 4, si considera que los entes recaudadores no realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias, se puede concluir que 6 comerciantes que equivale al 7%, están de acuerdo que los entes recaudadores no realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias, 14 comerciantes que equivale al 16% manifestaron estar totalmente de acuerdo, 29 que equivale al 34% señalaron estar en desacuerdo, 35 que equivale al 41% indicaron estar totalmente en desacuerdo, en tanto que 2 entrevistados que equivale al 1% sostuvieron que no conoce del tema. Combina con los resultados encontrados por Villareal (2017) en Lima, al indicar que por más campañas de sensibilización a fin de que los comerciantes se formalicen, no lo desean. Lo contrario nos dice, la Revista Finanzas Personales (2018) en Colombia, encontró que se está exigiendo que el gobierno aplique de manera urgente, medidas que le permitan a este sector, insertarse en la economía formal a fin de incrementar la base tributaria

Continuando con los resultados que se presenta en la pregunta 6, si evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores, 8 comerciantes encuestados, que equivale al 9%, consideran que casi siempre evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores, 16 comerciantes que equivale al 19% manifestaron que siempre, 36 que equivale al 42% señalaron que nunca, 23 que equivale al 27% indicaron que casi nunca, en tanto que 3 entrevistados que equivale al 3% sostuvieron que no conoce del tema. Encontrado estos resultados se relaciona con Diario Gestión (2019) en Lima, al comentar que al formalizar a los comerciantes de Gamarra la recaudación y productividad aumentará. Sin embargo, Lázaro (2016), en Lima, la riqueza peruana es una invasión grande, ya que en la actualidad existe mucha inobservancia y eso afecta demasiado a las empresas, así como a los agentes que si cumplen con sus cancelaciones tributarias.

V. CONCLUSIONES

Se llegó a la conclusión que en el Mercado Modelo de Lambayeque no tiene muchos comerciantes formales, ya que no se toman iniciativas de acciones correctivas para poder mejorar la situación, esto se debe a la falta de interés por parte de las autoridades y por parte de los comerciantes al no desear formalizarse.

Como segunda conclusión podemos ver en los resultados que los comerciantes no cuentan con un buen asesoramiento tributario, es decir no tienen mucho conocimiento sobre la cultura tributaria, lo cual tienen el temor de hacer mal las cosas.

Centralmente de los factores que inciden en la formalización tributaria en el Mercado Modelo de Lambayeque, se puede señalar que esto se debe básicamente a la dejadez e inoperancia de las autoridades de la SUNAT, por no exigir que se cumplan sus normas.

VI. REFERENCIAS

- Agencia Andina (2019). *Municipio de Lima apoya formalización de 700 comerciantes del Centro de Lima*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-municipio-lima-apoya-formalizacion-700-comerciantes-del-centro-de-ciudad-493673.aspx>
- Arenas, C. N. (2015), *Determinantes de la informalidad en Colombia: 2001-2014*, (Tesis para optar el título de Ingeniera). Escuela de Ingeniería Julio Garavito, Colombia. Recuperado de <https://repositorio.escuelaing.edu.co/bitstream/001/248/1/Arenas%20Landaz%20%20Carla%20Natali-2015.pdf>
- Canales (2017). *Comercio informal urbano en Chile neoliberal: el caso de los vendedores ambulantes, Santiago, 1990-2017*, (Tesis para optar el título de Licenciado en Historia). Universidad de Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147347/Comercio-informal-urbano-en-Chile-neoliberal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centro de estudios Universidad de Chile (2017). *Principios generales de ética*. Chile. Recuperado de <https://www.uchile.cl/portal/investigacion/centro-interdisciplinario-de-estudios-en-bioetica/documentos/76256/principios-generales-de-etica>
- Damián, J.; Vera, E. y Laguna, I. (2014). Guía para convertir un negocio informal a una empresa formal. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa. Publicación #1*. Pág. 1-6. México. Recuperado de <https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/viewFile/103/151>
- Diario El Comercio (2017). *Los distritos más poblados de Lima tienen menor recaudación*. En *Diario el Comercio*. Lima. Recuperado de <https://elcomercio.pe/lima/distritos-poblados-lima-menor-recaudacion-164295>
- Diario Correo (2018). *MPT busca formalizar a comerciantes ambulantes*. En *Diario Correo*. Recopilado de: <https://diariocorreo.pe/edicion/la-libertad/mpt-busca-formalizar-comerciantes-ambulantes-827580/>

- Diario Gestión (2019). *Más de 400 comerciantes de Gamarra recibirán asesoría para su formalización*. Lima. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/400-comerciantes-gamarra-recibiran-asesoria-formalizacion-256869>
- Fernández, T. y Guevara, B. (2015). *Relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del mercado modelo de Chiclayo 2015*, (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Señor de Sipan, Chiclayo. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/.uss/3116/TESIS-EMPASTADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fraile (2019). Seguro de Responsabilidad. España. Recuperado de <https://fraile-seguros.com/responsabilidad-do-en-terrassa/>
- Fundación Televisa (2019). *Valores*. México. Recuperado de <https://fundaciontelevisa.org/valores2019/valores>
- Galvis y Bula (2014). *Efectos de la formalización de las ventas callejeras estacionarias en el centro histórico de Cartagena y su relocalización en el centro comercial nueva Colombia*, (Tesis para optar título de Administrador de Empresas). http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/1560/1/TRABAJO%20DE%20GRADO_RELOCALIZACION%20VENTAS%20CALLEJERAS.%2023%20DE%20MAYO.%20LISTO%21.pdf
- Hilasaca, O. (2018). *La Cultura Tributaria y el Nacimiento de la Informalidad*. Recuperado de <https://www.usmp.edu.pe/contabilidadyeconomia/images/pdf/investigacion/La%20cultura%20tributaria%20y%20el%20nacimiento%20de%20la%20informalidad.pdf>
- Huere, X. y Muña, A. (2016), *Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo*, (Tesis para optar el título de Contador Público) Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Recuperado de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1607/INFORME_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Javi (2019). *Formalización Tributaria*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/365569172/Formalizacion-tributaria>

Lázaro (2016). *La formalización del comercio ambulatorio como estrategia para ampliar la base tributaria en el Perú – período comprendido entre 2015 y 2016*, (Tesis para optar el grado de Doctor). Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2752/1/cotrina_rlma.pdf

Moya, P. (2016). *Las Razones por las que debería formalizar su negocio*. Recuperado de <https://www.msn.com/es-co/dinero/noticias/las-razones-por-las-que-deber%C3%ADa-formalizar-su-negocio/ar-BBQ0mJq?li=BBpm8Mj>

Organización Internacional del Trabajo OIT (2015). *Políticas para la formalización de las Micro y Pequeñas empresas en América Latina* Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf

Pita (2017). *Nueva plaza mercado para el ordenamiento del comercio informal en el ex coliseo de la ciudad de Chiclayo*, (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Recuperado de [file:///C:/Users/Sony/Desktop/Downloads/TL_PitaCastilloFiorellaPatricia%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Sony/Desktop/Downloads/TL_PitaCastilloFiorellaPatricia%20(1).pdf)

Porras, D. (2014). *Economía informal: Incidencias de la migración interna en la reproducción del subempleo en Bogotá.*, (Tesis para optar el grado de Magister). Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8574>

Portal SUNAT (2017)). *Beneficios de la Formalización*. Recuperado de <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/beneficios-de-la-formalizacion>

- Quinte O. y Garma I. (2015). *Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Huancavelica*, (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancavelica. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3339/Osorio%20Quinte-Tutaya%20Garma.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rankia (2017). *¿Qué son los impuestos?* Colombia. Recuperado de <https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos>
- Revista Significados (2018). *Que son Valores*. Recuperado de <https://www.significados.com/valores/>
- Ruiz, F. (2016). *Formalización Tributaria de las Empresas*. (Argentina). Recuperado de <http://polemos.pe/formalizacion-tributaria-las-empresas/>
- Salazar y Vargas (2016). *El comercio informal de los vendedores ambulantes del mercado santa Celia produce la evasión de impuestos al estado, Cutervo 2016*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Señor de Sipan-Pimentel. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5355/Salazar%20Goicochea%20%26%20Vargas%20Fustamante.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2017). *Monitoreo de Normas Tributarias*. Lima. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/index.html>
- Villareal, E. M. (2017). *Estilos de vida en vendedores informales de una asociación de comerciantes en el año 2016*, (Tesis para optar el título de Enfermera). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Recuperado de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5908/Villareal_me.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS
Anexo N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019.

Problema	Objetivo	Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica/Instrumento
¿Qué beneficios tendrá la formalización tributaria en el Mercado Modelo de Lambayeque, 2019?	Establecer si la formalización tributaria brindará beneficios al mercado modelo de Lambayeque, 2019.	Describir las acciones que deberán seguirse para lograr la formalización en el mercado modelo de Lambayeque, 2019.	Formalización Tributaria	Valores	Principios Éticos	Encuesta/Cuestionario de encuesta
					Responsabilidad	
		Analizar los factores que inciden en la formalización tributaria en el mercado modelo de Lambayeque, 2019.		Normatividad Tributaria	Evaluación Normas Tributarias	
					Monitoreo Normas Tributarias	
		Evaluar los resultados obtenidos de la formalización en el mercado modelo de Lambayeque, 2019.		Aplicación de la Normatividad Tributaria	Selección de personal experto en Normas Tributarias	
				Impuestos	Identificación de Infracciones Tributarias	

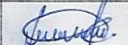


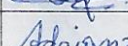
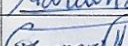

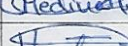
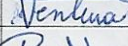
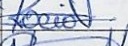


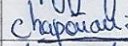
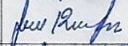



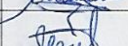
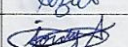
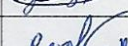

ANEXOS N°2

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lambayeque, 02 de noviembre del 2019

Señora:
Dra. CARMEN ELVIRA ROSAS PRADO
 DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

El que suscribe, los comerciantes del Mercado modelo de Lambayeque, identificados con RUC y DNI, la autorización al Joven José Maunel Damián Cobeñas identificado con DNI 71870401 para que realice su trabajo de investigación titulado "LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019".

IDENTIDAD	RUC/DNI	FIRMA
COMERCIALIZADORA FERRETERA MODELO EIRL	20480530927	
MUÑOZ LARREATEGUI MARISOL "MI NICOLE"	10278347856	
CHAVEZ GONZALES ABEL "SEÑOR DE LOS MILAGROS"	10166720163	
ADRIANZEN RACCHUMI GASTON DE LOS SANTOS "LA CASA DEL GRANJERO"	10176282687	
GUERRERO LLÚNCOR MIRIAM JACKELINE "COMERCIAL LG"	10402038913	
CHAVEZ MEDINA MARTHA LOYOLA "MARTHITA"	10175315875	
SANCHEZ VENTURA MARCELINO "MI SOFIA"	10164710365	
LOPEZ VENTURA ROCIO PAOLA "JIREH"	10176323600	
ADDON ALEXANDER SOBRINO RAMIREZ "NEGOCIOS THIAGO"	10167562189	
MARIA JOSELINE GUEVARA GUZMÁN	16731629	
YASSIRA JULISSA CHAPOÑÁN FLORES	77014414	
FABRICIO AUGUSTO RIVAS FIESTAS	75578204	
DANTE ISMAEL BARANDIARÁN SONO	17542490	
FIDEL ARMANDO GASTULO MERINO	41247660	
GABRIEL JESUS ÑOPO SHEEN	48238725	
KARIN TEZEN YAMUNAQUE	16768597	
JORDY VENTURA ALCÁNTARA	73591536	
DIANA CAROINA PRADA MIRANDA	75627709	
JAIRO JESUS VIDAURRE SANDOVAL	75560128	
VILMER JESÚS GONZALES AGUILAR	73022321	

ANEXOS N°3

ENCUESTA

Dirigida a los 86 comerciantes del Mercado modelo de Lambayeque, acerca de la formalización tributaria y la recaudación fiscal.

Objetivo: Establecer si la formalización tributaria brindará beneficios al mercado modelo de Lambayeque, 2019.

Instrucciones: Marca con una “X” la opción que considere necesaria en cada una de las preguntas formuladas.

1. ¿Considera que los comerciantes cuentan con principios éticos que les permita pagar debidamente sus impuestos?
 - a. Casi siempre.
 - b. Siempre.
 - c. Nunca.
 - d. Casi nunca.
 - e. No conoce.

2. ¿Qué nivel de responsabilidad observa en los comerciantes con respecto a su formalización?
 - a. Bastante alta.
 - b. Alta.
 - c. Bastante baja.
 - d. baja.
 - e. No conoce.

3. ¿Considera que los comerciantes cumplen con las normas tributarias?
 - a. Casi siempre.
 - b. Siempre.
 - c. Nunca.
 - d. Casi nunca.
 - e. No conoce.

4. ¿Considera que los entes recaudadores realizan el debido monitoreo al cumplimiento de las normas tributarias?
 - a. De acuerdo.
 - b. Totalmente de acuerdo.
 - c. En desacuerdo.
 - d. Totalmente en desacuerdo.
 - e. No conoce.

5. ¿La Administración Tributaria realiza capacitación permanente a los comerciantes con personal especializado?
 - a. Casi siempre.
 - b. Siempre.
 - c. Nunca.
 - d. Casi nunca.
 - e. No conoce.

6. ¿Evalúan de manera permanente los impuestos que deben pagar a los entes recaudadores?
 - a. Casi siempre.
 - b. Siempre.
 - c. Nunca.
 - d. Casi nunca.
 - e. No conoce.

Anexo N° 04

Validaciones de Encuesta

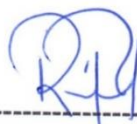
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. Martín Alexander Ríos Cubas, Contador Público Colegiado, docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA Y ENTREVISTA) elaborada por: José Manuel Damián Cobeñas, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación

titulada: “LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los cuestionarios

Chiclayo, 18 de junio del 2019



Mg. Martín Alexander Ríos Cubas

DNI: 45220005

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgard Chapoñan Ramírez, Magister en Tributación, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA Y ENTREVISTA) elaborada por: José Manuel Damián Cobeñas, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación

titulada: “LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los cuestionarios

Chiclayo, 19 de junio del 2019



Mg. CPC. Edgard Chapoñan Ramírez

DNI: 43068346

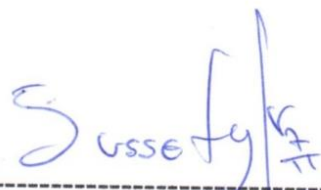
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Eveling Balcázar Paiva, Magister en Tributación, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA Y ENTREVISTA) elaborada por: José Manuel Damián Cobeñas, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación

titulada: “LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los cuestionarios

Chiclayo, 14 de junio del 2019



Mg. Eveling Balcázar Paiva

DNI: 48092815

Anexo N° 05

FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 20 de febrero de 2020

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

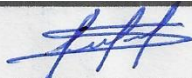
EL suscrito:
JOSE MANUEL DAMIAN COBEÑAS, con DNI 71870401

En mí calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: “LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019”, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el Grado de BACHILLER EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
DAMIAN COBEÑAS JOSE MANUEL	71870401	

Anexo N° 06



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Roger Fernando Chanduví Calderón, docente de la Asignatura de Investigación II de la Escuela Profesional de Contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0961-FACEM-USS-2019, presentada por el estudiante DAMIÁN COBEÑAS JOSÉ MANUEL, titulada: LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 21 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre el nivel de Similitud de productos acreditables en la Universidad Señor de Sipán S.A.C. versión 2.0, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 221-2019/PD-USS.

Pimentel, 21 de febrero de 2020

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The signature is cursive and appears to read 'Roger Fernando Chanduví'.

Mg. Chanduví Calderón Roger Fernando
DNI N° 16486158

Anexo N° 07
Reporte de TURNITIN

LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO
MODELO DE LAMBAYEQUE, 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	2%
5	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%
8	ri.ues.edu.sv	

	Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1%
10	Submitted to Universidad SISE Trabajo del estudiante	<1%
11	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante	<1%
12	www.rankia.co Fuente de Internet	<1%
13	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1%
14	prezi.com Fuente de Internet	<1%
15	www.comunidadandina.org Fuente de Internet	<1%
16	Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista Trabajo del estudiante	<1%
17	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1%
18	repositorio.unicartagena.edu.co Fuente de Internet	<1%

19	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
20	www.arecibo.inter.edu Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad de San Buenaventura Trabajo del estudiante	<1 %
22	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repository.usta.edu.co Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to National University College - Online Trabajo del estudiante	<1 %
25	repository.eclac.org Fuente de Internet	<1 %
26	dspace.unach.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
28	Submitted to Universidad Francisco de Vitoria Trabajo del estudiante	<1 %
29	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

30	dspace.utb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
31	Submitted to Unviersidad de Granada Trabajo del estudiante	<1 %
32	www.cc.una.ac.cr Fuente de Internet	<1 %
33	Submitted to Universidad Peruana Austral del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
34	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	repository.lasalle.edu.co Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Universidad Sergio Arboleda Trabajo del estudiante	<1 %
37	Andrea Juana Bautista Lima, Luis Gibran Juárez Hernández, Sergio Tobón. "Design and validation of a rubric to evaluate the ethical project of life in university students", World Review of Science, Technology and Sustainable Development, 2019 Publicación	<1 %
38	repositorio.uasf.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

39 Submitted to Universidad Francisco de Paula Santander <1%
Trabajo del estudiante

40 www.redchilena.com <1%
Fuente de Internet

41 Submitted to University of Westminster <1%
Trabajo del estudiante

42 gongorans.blogspot.com <1%
Fuente de Internet

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

Anexo N° 08

Fotografías



